RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

FECHA DE NOTIFICACIÓN 18 DE MAYO DE 2020

N°	RADICACIÓN	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	41001-31-05-003-2016-00310-01	ORDINARIO LABORAL	JESÚS ALONSO RODRÍGUEZ CALDERÓN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PORVENIR S.A	ESTA CORPORACIÓN SEÑALA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN QUE SE PROFERIRÁ LA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.) LA QUE SE LLEVARÁ CABO DE MANERA VIRTUAL, CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SALA CIVIL LABORAL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PCSJA-20-11549 DEL 07 DE MAYO DE 2020, EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUE EXONERÓ DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ALGUNOS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD LABORAL. DESIGNAR A ANA MARÍA VARGAS ANDRADE, SERVIDORA JUDICIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, COMO SECRETARIA AD HOC DE LA AUDIENCIA, QUIEN SE ENCARGARÁ DE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, REMITIENDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA VIRTUAL. ORDENAR AL	15 DE MAYO DE 2020

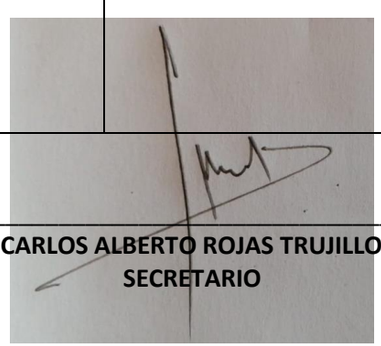

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					TÉCNICO DE SISTEMAS, CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE SALCEDO, QUE REALICE EL TRÁMITE PERTINENTE ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA, PARA EL APOYO TÉCNICO QUE LES CORRESPONDA EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PROGRAMADA, ASÍ COMO SU GRABACIÓN, Y PARTICIPACIÓN EN LA MISMA COMO COORDINADOR EN SU DESARROLLO. DEL LINK A TRAVÉS DEL CUAL SE PODRÁ INGRESAR A LA AUDIENCIA, SERÁN ENTERADAS LAS PARTES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA AD HOC AQUÍ DESIGNADA.	
2	41001-31-05-001-2017-00127-01	ORDINARIO LABORAL	JORGE GUILLERMO MORENO ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	ESTA CORPORACIÓN SEÑALA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN QUE SE PROFERIRÁ LA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE (03:15 P.M.) LA QUE SE LLEVARÁ CABO DE MANERA VIRTUAL, CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SALA CIVIL LABORAL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PCSJA-20-11549 DEL 07 DE MAYO DE 2020, EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUE EXONERÓ DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ALGUNOS ASUNTOS DE	15 DE MAYO DE 2020

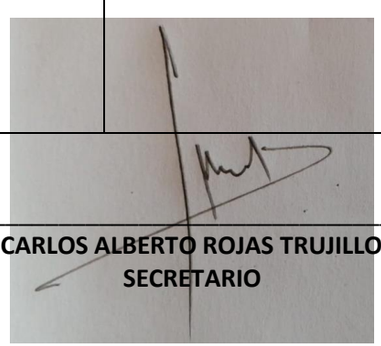

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					CONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD LABORAL. DESIGNAR A ANA MARÍA VARGAS ANDRADE, SERVIDORA JUDICIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, COMO SECRETARIA AD HOC DE LA AUDIENCIA, QUIEN SE ENCARGARÁ DE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, REMITIENDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA VIRTUAL. ORDENAR AL TÉCNICO DE SISTEMAS, CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE SALCEDO, QUE REALICE EL TRÁMITE PERTINENTE ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA, PARA EL APOYO TÉCNICO QUE LES CORRESPONDA EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PROGRAMADA, ASÍ COMO SU GRABACIÓN, Y PARTICIPACIÓN EN LA MISMA COMO COORDINADOR EN SU DESARROLLO. DEL LINK A TRAVÉS DEL CUAL SE PODRÁ INGRESAR A LA AUDIENCIA, SERÁN ENTERADAS LAS PARTES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA AD HOC AQUÍ DESIGNADA.	
3	41001-31-05-003-2016-00924-01	ORDINARIO LABORAL	JESÚS ENRIQUE RODRÍGUEZ FORERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	ESTA CORPORACIÓN SEÑALA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN QUE SE PROFERIRÁ LA PROVIDENCIA DE SEGUNDA	15 DE MAYO DE 2020

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

				PENSIONES – COLPENSIONES	INSTANCIA, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.) LA QUE SE LLEVARÁ CABO DE MANERA VIRTUAL, CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SALA CIVIL LABORAL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PCSJA20-11549 DEL 07 DE MAYO DE 2020, EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUE EXONERÓ DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ALGUNOS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD LABORAL. DESIGNAR A ANA MARÍA VARGAS ANDRADE, SERVIDORA JUDICIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, COMO SECRETARIA AD HOC DE LA AUDIENCIA, QUIEN SE ENCARGARÁ DE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, REMITIENDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA VIRTUAL. ORDENAR AL TÉCNICO DE SISTEMAS, CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE SALCEDO, QUE REALICE EL TRÁMITE PERTINENTE ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA, PARA EL APOYO TÉCNICO QUE LES CORRESPONDA EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	

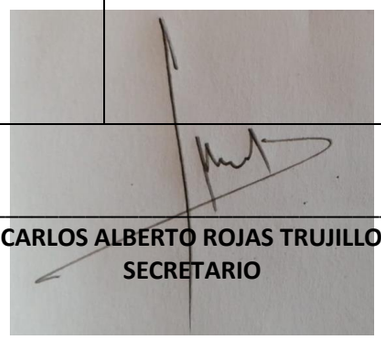

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					VIRTUAL PROGRAMADA, ASÍ COMO SU GRABACIÓN, Y PARTICIPACIÓN EN LA MISMA COMO COORDINADOR EN SU DESARROLLO. DEL LINK A TRAVÉS DEL CUAL SE PODRÁ INGRESAR A LA AUDIENCIA, SERÁN ENTERADAS LAS PARTES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA AD HOC AQUÍ DESIGNADA.	
4	41001-31-05-002-2017-00049-01		CRISTINA DÍAZ	COLPENSIONES	EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUE EN SU ARTÍCULO 9°, EXCEPTÚA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN MATERIA LABORAL, EN CIERTOS ASUNTOS, LOS CUALES SE ADELANTARÁN DE MANERA VIRTUAL, ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO ENLISTADO EN EL ORDINAL 9.1., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 DEL C.P. DEL T. Y LA S.S., SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA SU REALIZACIÓN. EN CONSECUENCIA EL DESPACHO **ORDENA:**	15 DE MAYO 2020

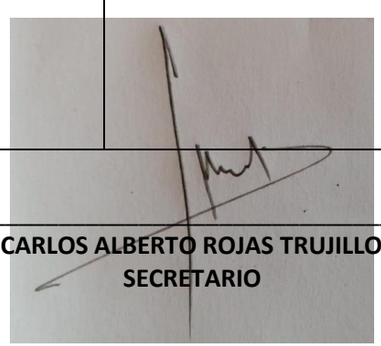

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					PRIMERO: FIJAR COMO FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL, EL DÍA MARTES **VEINTISÉIS (26) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), A TRAVÉS DE LA APLICATIVO ***LIFESIZE***, CUYO LINK SERÁ ENVIADO OPORTUNAMENTE. **SEGUNDO: DESIGNAR** COMO SECRETARIA AD HOC A LA ESCRIBIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN, ALEJANDRO TRUJILLO BAQUIRO, QUIEN SE ENCARGARÁ DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS Y LAS PARTES, COMUNICANDO O REMITIENDO VÍA CORREO EL ELECTRÓNICO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA PRESENTE AUDIENCIA QUIEN PODRÁ SER UBICADO A	

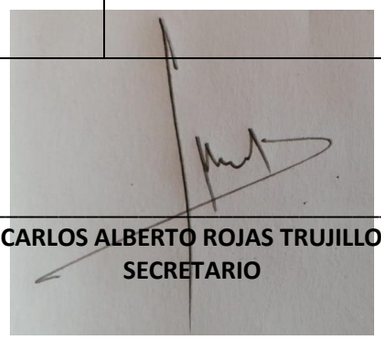

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					TRAVÉS DEL CORREO ATRUJILBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. **TERCERO: SOLICITAR** AL INGENIERO DE SISTEMAS CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE SALCEDO, ADELANTAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, LOS TRÁMITES NECESARIOS Y EL APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA.	
5	41001-31-05-003-2017-00272-01	ORDINARIO LABORAL	BERTULIO CARDENAS QUICENO	COLPENSIONES	EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUE EN SU ARTÍCULO 9°, EXCEPTÚA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN MATERIA LABORAL, EN CIERTOS ASUNTOS, LOS CUALES SE ADELANTARÁN DE MANERA VIRTUAL, ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO ENLISTADO EN EL ORDINAL 9.1., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 DEL C.P. DEL T. Y LA S.S., SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA SU REALIZACIÓN.	15 DE MAYO DE 2020

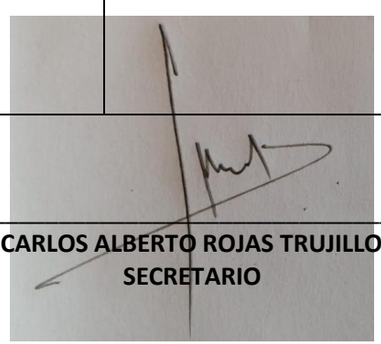

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					EN CONSECUENCIA EL DESPACHO **ORDENA:** **PRIMERO: FIJAR** COMO FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL, EL DÍA MARTES **VEINTISÉIS (26) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), A TRAVÉS DE LA APLICATIVO ***LIFESIZE***, CUYO LINK SERÁ ENVIADO OPORTUNAMENTE. **SEGUNDO: DESIGNAR** COMO SECRETARIA AD HOC A LA ESCRIBIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN, ALEJANDRO TRUJILLO BAQUIRO, QUIEN SE ENCARGARÁ DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS Y LAS PARTES, COMUNICANDO O REMITIENDO VÍA CORREO EL ELECTRÓNICO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA PRESENTE AUDIENCIA QUIEN PODRÁ SER UBICADO A	

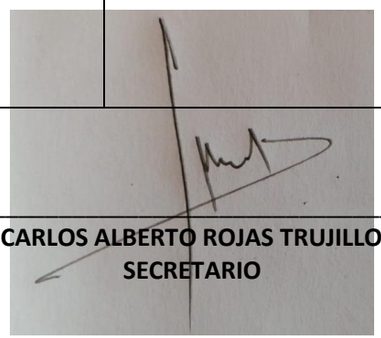

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					TRAVÉS DEL CORREO ATRUJILBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. **TERCERO: SOLICITAR** AL INGENIERO DE SISTEMAS CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE SALCEDO, ADELANTAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, LOS TRÁMITES NECESARIOS Y EL APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA.	
6	41001-31-05-003-2016-00662-01	ORDINARIO LABORAL	OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ Y MARIA SONIA PALOMINO GUARNIZO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUE EN SU ARTÍCULO 9°, EXCEPTÚA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN MATERIA LABORAL, EN CIERTOS ASUNTOS, LOS CUALES SE ADELANTARÁN DE MANERA VIRTUAL, ENCONTRÁNDOSE EL	15 DE MAYO DE 2020

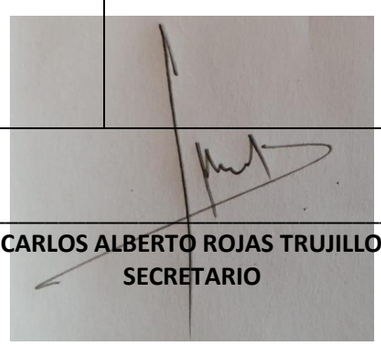

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					PRESENTE PROCESO ENLISTADO EN EL ORDINAL 9.1., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 DEL C.P. DEL T. Y LA S.S., SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA SU REALIZACIÓN. EN CONSECUENCIA EL DESPACHO **ORDENA:** **PRIMERO:** **FIJAR** COMO FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL, EL DÍA MARTES **VEINTISÉIS (26) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), A TRAVÉS DE LA APLICATIVO ***LIFESIZE***, CUYO LINK SERÁ ENVIADO OPORTUNAMENTE. **SEGUNDO:** **DESIGNAR** COMO SECRETARIA AD HOC A LA ESCRIBIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN, ALEJANDRO TRUJILLO BAQUIRO,	

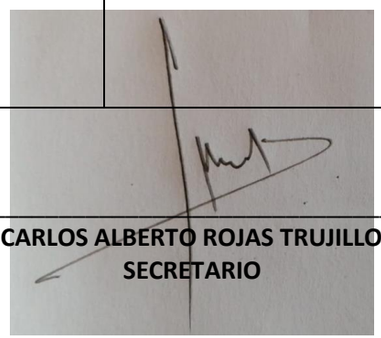

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

RAMA DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

					QUIEN SE ENCARGARÁ DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS Y LAS PARTES, COMUNICANDO O REMITIENDO VÍA CORREO EL ELECTRÓNICO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA PRESENTE AUDIENCIA QUIEN PODRÁ SER UBICADO A TRAVÉS DEL CORREO ATRUJILBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO **TERCERO: SOLICITAR** AL INGENIERO DE SISTEMAS CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE SALCEDO, ADELANTAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, LOS TRÁMITES NECESARIOS Y EL APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA.	

SE FIJA EL DÍA DE HOY 18 DE MAYO DE 2020, A LAS 7:00 AM, SE DESFIJA A LAS 5:00 PM.

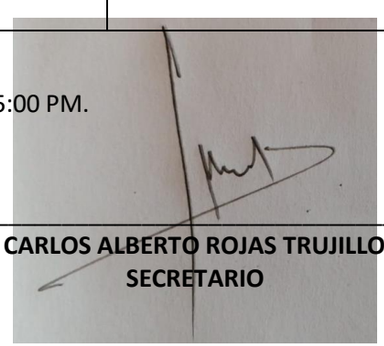

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO